



Chaparral

agrícola

www.agricolachaparral.com

(COP) COMMUNICATION ON PROGRESS.





▾ ¿Quiénes Somos?

¿Qué hacemos?

Misión y Visión

Valores

▸ Responsabilidad Social

▸ Productos

▸ Directorio

▸ Links



Nuestra empresa siempre ha tenido la visión de innovar y ponerse a la vanguardia en tecnología y contar con personal calificado que le permitan conquistar a sus clientes con productos sanos y de calidad de clase mundial.



Alimentos sanos y de calidad



Nos dedicamos a la producción, empaque y venta de hortalizas frescas de excelente calidad para el mercado de exportación.



¿Que hacemos?

VISIÓN

"Ser la empresa mas confiable en el abasto y calidad de hortalizas frescas durante todo el año".

MISIÓN

"Ofrecemos a las familias del mundo, la confianza en el consumo de hortalizas frescas y saludables todo el año."

OBJETIVO

"Elevar la productividad mediante el óptimo aprovechamiento de nuestros recursos y de conformidad a la calidad demandada por nuestros clientes nacionales e internacionales".



CHILE BELL PEPPER

TOMATE GRAPE

TOMATE BOLA

NUESTROS PRODUCTOS





Pacto Mundial

“Compromiso con una nueva cultura de valores que impulsa la competitividad responsable”

Sergio R. Esquer Peiro

DIRECTOR

Agrícola Chaparral S. de P.R. de R.L. apoya los diez principios del Pacto Mundial referentes a los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la transparencia. Por este medio expresamos nuestro interés en apoyar y desarrollar estos principios dentro de nuestro ámbito de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, cultura y operaciones diarias de nuestra empresa y dejar claro este compromiso ante nuestros empleados, socios, clientes y público en general. Apoyamos la rendición de cuentas y la transparencia.

DERECHOS HUMANOS



CODIGO DE ÉTICA

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agrícola Chaparral traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agrícola Chaparral, **no debemos:**

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.
- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley para determinar los términos o condiciones de empleo, tales como tareas de trabajo, oportunidades de evolución del empleado, vacaciones o tiempo extra.
- Tomar represalias contra una persona que presenta una queja de discriminación de buena fe; denuncia presunta conducta poco ética, violaciones de leyes, reglamentos o políticas de la compañía; o toma parte en una investigación.

ÉTICA INTERNACIONAL Y CUMPLIMIENTO

Agrícola Chaparral mantiene las más altas normas de integridad al realizar negocios en los Estados Unidos. Desarrollamos nuestras relaciones basándonos en la confianza y el respeto a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas de la comunidad.

El éxito de Agrícola Chaparral en las transacciones de negocios alrededor del mundo depende de nuestro cumplimiento con las limitaciones y condiciones específicas de los diferentes países y nuestra sensibilidad a las costumbres locales. Las leyes, los reglamentos y las convenciones que rigen nuestras relaciones de negocios internacionales varían de país a país.

Agrícola Chaparral es también responsable de observar ciertas leyes estadounidenses al realizar negocios fuera de los Estados Unidos. Ya que las violaciones de esas leyes podrían resultar en multas substanciales, encarcelamiento y restricciones severas a la capacidad de la compañía para hacer negocios.

Si la ley local está en conflicto con la ley correspondiente de los Estados Unidos, o si tiene dudas, solicite asesoramiento antes de tomar cualquier acción.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agrícola Chaparral que realizan negocios fuera de los Estados Unidos estén familiarizados con las leyes y reglamentos de cada país en los que realizan negocios.

Como empleados de Agrícola Chaparral, **debemos:**

- Buscar asesoramiento del departamento legal con anticipación respecto así un pago es legal y legítimo.
- Registrar todos los pagos y transacciones de modo exacto y preciso.





Agrícola Chaparral, S. de P.R. de R.L.
Av. De la Vía del Ferrocarril 6080 Sur
Campo El Diez, Culiacán, Sin. C.P. 80396
Tels. 01(567) 760-50-05 Fax. 760-02-21

POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA AGRÍCOLA CHAPARRAL

I.- ANTECEDENTES

Para el desarrollo de la Actividad Agrícola se requiere del uso intensivo de la mano de obra, las poblaciones que se encuentran en el entorno de estos predios resultan insuficientes para satisfacer esta alta demanda de gente, culturalmente ya por años, los Estados de Guerrero, Durango, Veracruz Y Oaxaca resultan ser generadores y satisfactores de esta mano de obra demandada, y es así como nuestra actividad agrícola inicia con el reclutamiento de familias que migran de estos Estados.

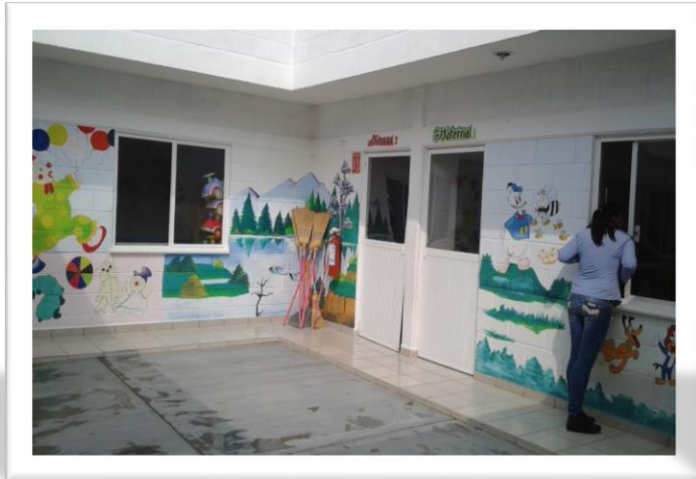
II.- ENFOQUE

En Agrícola Chaparral para alcanzar la eficiencia empresarial y cumplir con nuestros objetivos, el Capital Humano resulta ser el recurso más importante y valioso, esta es la razón por la que dentro de nuestra organización desarrollamos la presente política de Calidad de Vida para asumir la responsabilidad que como empresa tenemos sobre el desarrollo y bienestar de nuestra gente, también como principios guías en nuestro actuar cotidiano, encaminados estos a crear un ambiente favorable, estimulante, seguro, creativo, no discriminatorio y participativo para que nuestras relaciones internas se apoyen en bases justas de integridad y respeto, necesarios para el desarrollo humano y profesional.



[Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

VIVIENDA DIGNA Y CENTROS DE EDUCACION Y CUIDADOS PARA NUESTROS TRABAJADORES JORNALEROS Y SUS HIJOS.





Agrícola Chaparral, S. de P.R. de R.L.

Av. De la Vía del Ferrocarril 8080 Sur
Campo El Diez, Culiacán, Sin. C.P. 80396
Tels. 01 (667) 760-50-05 Fax. 760-02-21

Culiacán Sinaloa a 27 de Noviembre de 2018

Mtro. Jose Carlos Álvarez Ortega

Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa
Presente.

Por este conducto, nos dirigimos a ustedes nuevamente, para solicitar su valioso apoyo para impartir las pláticas de información para nuestros trabajadores **"Los Derechos Humanos, Buen trato y Discriminación"**. Dicha actividad la estamos solicitando para nuestros habitantes, mayordomos, encargados de áreas, personal de planta y contratistas de Campo Esmeralda, Villa Juárez, Navolato, Sinaloa.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud quedo a sus órdenes, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Yolanda R. Rodríguez

T.S Yolanda Rodríguez R.
Coord. Promoción Social
Agrícola Chaparral
Tel 7605005



La AARC del Rio Culiacán, AC

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: María del Rosario Campaña Rodríguez

Por haber participado en el curso

"Derechos Humanos"

Impartido el día 14 de agosto de 2018, con duración de 2 horas.

Lic. Sergio Raúl Esquer Peiro
Presidente de la AARC

Con la ayuda de trabajadoras sociales y programas de gobierno, se han conseguido programas de mucho beneficio, como son:

Pláticas de integración familiar, pláticas para prevenir las adicciones y alcoholismo, pláticas de aseo y prevención de enfermedades, Buena alimentación se organizan eventos sociales, culturales, donde se les invita a participar a toda la población que habita en nuestros campos.





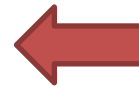
Platica a los padres de familia sobre higiene de los hijos.



Capacitación sobre el plato del buen comer a los hijos de trabajadores de Agrícola Chaparral.

Capacitación sobre el plato del buen comer a colaboradores de Agrícola Chaparral.





Se les imparte clases de ISEA (Educación para adultos) a los colaboradores de Agrícola Chaparral para su capacitación personal enseñándoles a leer y escribir.



Fomento al deporte como actividad de recreación, convivencia y amistad entre trabajadores y sus familias.

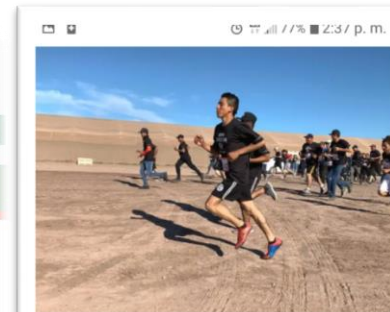


Fomentan la sana convivencia con carrera en Agrícola El Chaparral

30 de marzo de 2019 · Alonso

Fomentan la sana convivencia con carrera en Agrícola El Chaparral

- Participan 135 personas en dos categorías: pedestre y ciclismo
- Es una de las actividades de responsabilidad social en la empresa



Gran Carrera 5k

Como su nombre sugiere, el recorrido de la carrera fue de cinco kilómetros. Contó con dos categorías: ciclismo y pedestre, que a su vez estaban divididas por femenil y varonil.

Los primeros dos lugares de cada categoría, entre femenil y varonil, recibieron un premio. Estos consistían en una bicicleta para los primeros lugares, y un sobre con dinero en efectivo para los segundos lugares.

"Se registraron 135 compañeros. Esperábamos 100. Son 40 en ciclismo y el resto son pedestres. Esta última categoría se abrió al final con la

0
CHAPARRAL





Primeras comuniones de los hijos de los colaboradores.



Graduación de los hijos de los colaboradores de Agrícola Chaparral.

Agrícola Chaparral festeja a los hijos de colaboradores que viven en las viviendas de nuestras instalaciones y que estudian en la escuela de la misma.



También para Chaparral es muy importante realizar actividades que fomenten una cultura de convivencia entre los trabajadores e hijos, y personal administrativo.



Agrícola Chaparral festeja a las mamás trabajadoras el “Día de las Madres”





Artículo 23 (DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS)

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.



CONDICIONES LABORALES



CODIGO DE ÉTICA

Nuestras Responsabilidades

Se espera que todos los empleados de Agrícola Chaparral observen todas las políticas y procedimientos de la compañía en materia de salud, seguridad y ambiente.

Como empleados de Agrícola Chaparral, **debemos:**

- Cumplir con todas las leyes, reglamentos, permisos y otros requisitos correspondientes de salud, seguridad y medio ambiente, tales como los relacionados con:
 - Seguridad y salud de los empleados y el público
 - Condiciones de trabajo
 - Control de contaminación
 - Administración de residuos

Como empleados de Agrícola Chaparral, debemos:

- Seguir las instrucciones o procedimientos de trabajo sobre las leyes y los reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente y la gestión de riesgo, y ofrecer la capacitación para proteger a los demás, al medio ambiente y a nosotros mismos.
- Informar inmediatamente a nuestro supervisor u otras personas competentes de todo incidente de salud, seguridad y medio ambiente.
- Presentarnos al trabajo en condiciones para cumplir nuestros deberes y estar libres de los efectos del alcohol o drogas en el trabajo.
- Garantizar que nuestro entorno de trabajo esté seguro.
- Entender e incorporar nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.

No debemos:

- Amenazar o herir a otras personas.
- Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agrícola Chaparral, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
- Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agrícola Chaparral procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agrícola Chaparral actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.



Agrícola Chaparral, S. de P.R. de R.L.

Av. De la Vía del Ferrocarril 8080 Sur
Campo El Diez, Culiacán, Sin. C.P. 80396
Tels. 01 (667) 760-50-05 Fax. 760-02-21

POLITICAS DESARROLLO HUMANO
PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL

ACT- 01/08/2015

OBJETIVO

Asegurar que en AGRICOLA CHAPARRAL, se cumpla con las leyes locales de México (Ley federal del Trabajo) y con las normas internacionales (FAO y la UNICEF), no permitir que niños menores de 18 años, laboren en los campos bajo ninguna circunstancia, con la finalidad de que continúen con sus estudios.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- 1- Establecer como política de la Empresa la No contratación de niños menores de 18 años para laborar en los campos de cultivo, informando al responsable de la contratación del personal para que a su vez, maneje este punto como obligatorio al momento de la contratación.
- 2- Desarrollo Humano debe contar con un sistema de requisitos para poder trabajar en la empresa, básicamente, como acta de nacimiento, curp, credencial de elector, cartilla y constancia de estudios.
- 3- Tener disponible material de capacitación donde se señale la importancia de la "No contratación de niños menores de 18 años" para laborar en los campos agrícolas.
- 4- El jefe de empaque, campo y mayordomos, son los responsables de supervisar y vigilar que no haya niños trabajando en ninguna de las diferentes áreas de la empresa.
- 5- Por instrucciones de la Ley Federal del Trabajo se debe proteger a los menores de 18 años y Prohibir que sean incorporados al empleo, con la finalidad de que continúen con sus estudios.

DIFUSIÓN

Esta política se dará a conocer mediante pláticas, reuniones, periódicos murales, rótulos, carteles, trípticos y folletos. Dicha difusión será coordinada por el departamento de Recursos Humanos, a través del Equipo de Trabajo Social.

Fecha Elab: Noviembre 2011 /Act. 01/Ago/2015	Revisó: Lic. Benjamín Cervantes /Coord. Rec Humanos
Elaboró: T.S Yolanda Rodríguez/Coord. Trabajo Social <i>Yolanda Rguez</i>	Autorizó: Lic. Socorro Ochoa Madrid/ Gte. Administrativo <i>Socorro Ochoa Madrid</i>

CONDICIONES LABORALES

Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable




DECALOGO DE LA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

De los principios a la práctica
Agrícola Chaparral, S.P.R. de R.L.

"En Agrícola Chaparral reconocemos la importancia de ser una Empresa Socialmente Responsable, es por eso que nuestro reto es el compromiso de cumplir las expectativas de los participantes involucrados en las actividades de la empresa, y su sociedad, respetando la dignidad de la persona, las comunidades y el entorno. Por lo que asumimos el DECALOGO DE LA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE como parte de nuestra cultura, compromiso y trabajo diario."

1. Agrícola Chaparral promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
2. En Agrícola Chaparral se respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
3. En Agrícola Chaparral se motiva e involucra a su personal, accionistas y proveedores para que participen en sus programas de inversión y desarrollo social.
4. Agrícola Chaparral promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
5. Como compromiso constante Agrícola Chaparral invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera
6. Agrícola Chaparral identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida
7. Identifica y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
8. Agrícola Chaparral participa en alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales importantes de interés público.
9. Agrícola Chaparral hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de ética.
10. En Agrícola Chaparral se viven esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.


Lic. Sergio R. Esquer Peiro
Director General-Agrícola Chaparral



EL PACTO
MUNDIAL

Condiciones Laborales

Se les da alimento balanceado a los niños en clases y guardería.



Mientras los padres de familia trabajan, los hijos asisten a clases a la escuela, donde se les brinda información importante sobre salud, higiene y cuidado.



En guardería los padres pueden estar confiados de que sus hijos se les brinda la mejor atención y cuidado

CONDICIONES LABORALES



“El compromiso de la empresa para contribuir en el desarrollo económico sostenido trabajando con, empleados, sus familias, la comunidad local y toda la sociedad para mejorar la calidad de vida”

CONDICIONES LABORALES

Los niños de los padres reciben atención en guardería, y primaria, dándoles la mejor atención, información, alimentación y actividades culturales, con el personal capacitado para cada área.



MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones de empaque de tomates/chiles/almacén general se: Instalaron láminas de acrílico para aprovechar la luz natural, esto representa que durante el día no se prende el alumbrado. Provocando un ahorro de energía eléctrica global de un 39%



EL PACTO
MUNDIAL



EMPAQUE DE TOMATES



ALMACEN GENERAL DE CARTÓN



Instalación de bandejas contenedoras de hojas de re-uso estratégicamente colocadas y señalizadas para su fin.



BANDEJA EN DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS PARA LOGRAR AL MÁXIMO EL USO DE ESTE CONSUMIBLE TAN IMPORTANTE. Ahorro alrededor de 2000pzs. de hojas blancas x semana

De la misma manera se instaló otro depósito de hojas de re-uso en el área de recepción como punto mayor para el **abastecimiento** de los departamentos como: Compras, Auditoria, Gerencia, Sistemas, Contabilidad.

PROGRAMAS PARA EL USO RESPONSABLE DE INSUMOS DE OFICINA

Con la participación del personal de oficina, llevamos a cabo el reúso continuo de hojas



El programa de reúso de hojas tuvo su inicio el año 2005 en donde participa todo el personal administrativo de Oficinas, Campo y Empaque, logrando hasta la fecha un 38% de ahorro en uso de papel

Se espera lograr que la comunidad infantil se vinculen a una nueva cultura del Cuidado del Medio Ambiente, y así lograr una mejor calidad de vida.



Chaparral
S.A.

Tu también forma parte de:
#ADOPTAUNÁRBOL
"Chaparral verde,
la empresa que queremos"

Invitan a todo el personal y familias a nuestra
Campaña de arborización

¡Participa ven con nosotros
a plantarlo!

ESR
EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Medio Ambiente



Personal administrativo de Agrícola Chaparral colabora como voluntarios para apoyar a empresas externas en el cuidado del medio ambiente.

Voluntariado CHAPARRAL-GRUPO MODELO Reforestación Parque Colonia Domingo Rubí



LUCHA ANTICORRUPCION



POLITICA ANTICORRUPCION

Objetivo:

Conducir toda su actividad comercial y laboral bajo los principios de honestidad y ética que rigen a la Empresa.

Alcance:

Para todo el personal de Agrícola Chaparral.

Líneamientos:

I.- De los Principios Básicos de la Política de Anticorrupción.

1.- Es política de la Compañía que todo el Personal de Agrícola Chaparral y los terceros cumplan con la aplicación del código de ética y todas las leyes de anticorrupción establecidas.

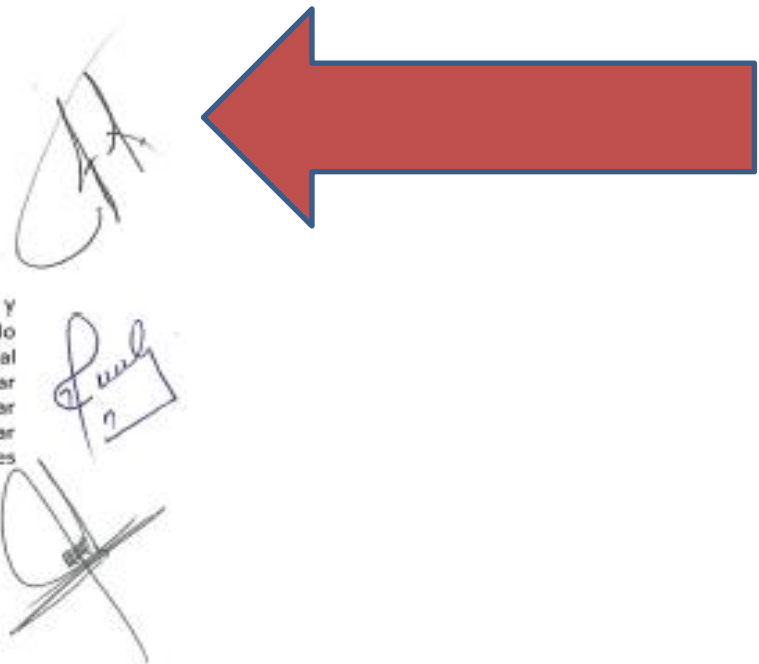
2.- Ni el Personal de Agrícola Chaparral ni ningún tercero podrá ofrecer, pagar, prometer ni autorizar, bajo principios corruptos, sobornos, incentivos o pagos o beneficios ilícitos, tanto en dinero como en especie, a ningún comprador, empleado, cliente, representante, contratista, funcionario sea local o extranjero, ni a ninguna otra persona o entidad.

3.- Ningún empleado de la Compañía recibirá sobornos, incentivos o pago o beneficio ilícitos de ninguna índole, de un cliente, proveedor u otra persona o entidad que tenga una relación comercial con Agrícola Chaparral.

4.- En general, Agrícola Chaparral no considera impropios el entretenimiento habitual y moderado, ni los obsequios de valor nominal que sean típicos y legales en el mercado local. Reconocemos que en ciertas culturas, los obsequios de naturaleza más substancial podrían ser más comunes y esperados. Sin embargo, reconocemos también que otorgar obsequios o pagos indebidos podría debilitar las relaciones con los clientes, perjudicar nuestra reputación y poner a la compañía en riesgo legal. Debemos evitar otorgar obsequios o hacer pagos destinados a influir, o que podrían aparentar influir las decisiones de negocios.

5.- Queda estrictamente prohibido los pagos corruptos a partidos políticos, funcionarios públicos o candidatos a ocupar un cargo político.

6.- Se Prohíben los Pagos Indirectos. De conformidad con principios legales aplicables, Agrícola Chaparral y su personal son responsables por ofrecimientos, promesas o pagos indirectos a proveedores, clientes, representantes y/o funcionarios de gobierno.





Código de Conducta Agrícola Chaparral

CODIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética se aplicará a todos los empleados vinculados con Agrícola Chaparral.

CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN

Agrícola Chaparral utiliza información confidencial, de propiedad exclusiva y personal en el transcurso de sus negocios. Esto incluye nuestra propia información, así como también la de terceros.

Debemos trabajar juntos para proteger la información confidencial.

Se espera que los empleados de Agrícola Chaparral protejan la información confidencial de Agrícola Chaparral y la de terceros contra la divulgación ilícita y se aseguren que dicha información se maneje debidamente en toda la organización.

Como empleados de Agrícola Chaparral, debemos:

- Utilizar la información confidencial sólo para fines de negocios.
- Utilizar los procedimientos en nuestra unidad de negocios para rotular y manejar la información confidencial.
- Compartir la información confidencial sólo con las partes apropiadas, tanto dentro como fuera de Agrícola Chaparral.
- Asegurarnos que nuestro uso de la información confidencial sea consistente con nuestras políticas, las obligaciones contractuales y las leyes correspondientes.

No debemos:

- Revelar información confidencial a individuos (incluso a otros empleados) que no tengan la necesidad de conocer la información por asuntos de negocios.
- Ayudar a alguien a acceder a información confidencial sin autorización.

SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

Debemos demostrar responsabilidad negándonos a dar obsequios o hacer pagos con el objeto de influir, o que aparenten influir, decisiones de negocios.

Las leyes contra el soborno prohíben que las compañías, directa o indirectamente, prometan, ofrezcan o hagan pagos de dinero u otorguen algo de valor a alguien (incluso a un funcionario gubernamental, un agente o empleado de un partido político, una organización sindical o entidad de negocios o un candidato político) con la intención de inducir un tratamiento de negocios favorable o afectar indebidamente decisiones empresariales o gubernamentales.

Las decisiones acerca de otorgar obsequios se deben evaluar detenidamente.

Agrícola Chaparral ha creado un Comité de Ética en el que deposita toda su confianza para velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento del presente Código de Conducta.

El Comité tendrá potestad total en la resolución de cuantos conflictos o situaciones de incertidumbre se produzcan en la empresa, y servirá de guía única para solventar las dudas que surjan al respecto. En este sentido Agrícola Chaparral anima a toda su gente a que consulte con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que consideren que están en duda los Principios Éticos marcados. Para ello se ha puesto a disposición de empleados, clientes y proveedores, un mecanismo de denuncias administrado por la gerencia administrativa de la empresa, la cual cuenta con 3 medios para recibir su reporte:

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA REPORTES A VIOLACIONES O ACTOS INDEBIDOS



Teléfono directo: 7605005 Ext.241 clave: (solución de conflictos)



Página
web:<http://www.agricolachaparral.com/responsabilidadesocial/codigodeetica/> correo electrónico:
etica@agricolachaparral.com



Buzón de Mensajes: Ubicado en las instalaciones de la empresa. Desarrollo Humano frecuentemente revisa los buzones.



Código de Conducta Agrícola Chaparral

CODIGO DE ÉTICA

- Permitir la Contratación de mano de obra infantil
- Permitir la violación de los Derechos Humanos de los adultos y niños
- Coartar el desarrollo físico, social, intelectual, emocional, lúdico y educativo de los niños
- Ser partícipes en actos que agredan o violenten la dignidad de los menores

SANCIONES:

- Cualquier violación a las normas de este código serán sancionadas por la Dirección.
- Todo trabajador de Agrícola Chaparral que cometa un acto indisciplinario tendrá el derecho de apelación o réplica para justificar dicho comportamiento.
- La sanción dependerá de la gravedad de la falta, la cual puede ir desde una amonestación hasta la rescisión del contrato laboral o la denuncia penal.
- En caso de existir alguna duda sobre la violación de alguna de las normas o no esté claramente especifico en las mismas, será entonces evaluado por la Dirección y la Administración para ejercer cualquier acción.

Autorización


Lic. Sergio Raúl Esquer Peiro
Director General
AGRICOLA CHAPARRAL
S. DE P.R. DE R.L.





RESULTADOS

1. Actualmente se tienen a **260 niños** que **se benefician** con el **programa Guarderías Chaparral y leche Liconsa**.
2. Actualmente en Agrícola Chaparral mediante el programa de SEPYC se beneficia el siguiente registro de estudiantes: **50 niños de preescolar, 98 niños en primaria, 31 de secundaria y 18 adultos en alfabetización por ISEA**.
3. Son alrededor de 20 empleados administrativos los que tienen el beneficio del transporte de personal hacia las instalaciones Agrícola Chaparral.
4. Se cuenta **con servicio medico particular para 730 personas**, el 85% son personas o trabajadores migrantes de Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Durango.
5. Son beneficiados también un total **de 854 personas que reciben el servicio de agua potable** el 85% son personas o trabajadores migrantes de Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Durango. Se tienen plantas potabilizadoras en cada uno de los campos agrícolas.
6. Se realizan inversiones en proyectos que mejoran la calidad de vida de los trabajadores que año con año acuden a nuestros campos agrícolas. se realizo una inversión **de un modulo de vivienda** en los campos **beneficiando a un total de 150 personas**.
7. Como resultado de la actividad anual de reforestación se ha **logrado plantar 60 árboles**.
8. Instalación de bandejas contenedoras de hojas de re-uso estratégicamente colocadas y señalizadas para su fin. Ahorro alrededor de **2000pzs. de hojas blancas x semana**.
9. Tenemos también establecidos los valores corporativos que se inculcan y difunden entre el personal
10. En agrícola chaparral nos regimos por un código de ética y de conducta, Se ha capacitado a un total de 28 colaboradores con platicas anticorrupción.